



MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

Resolución Directoral

Lima,

Nº 780/2014-MEM/OGA

VISTO:

El Informe Nº 839 -2014-MEM-OGA/LOG, de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, en la Ley de Contrataciones del Estado aprobada por Decreto Legislativo No. 1017 y modificada por el artículo único de la Ley Nº 29873, se establecen las disposiciones y lineamientos que deben observar las Entidades del Sector Público en los procesos de contrataciones de bienes, servicios y obras;

Que, el artículo 8º de la precitada Ley establece que las entidades del Sector Público deben elaborar un Plan Anual de Contrataciones que prevea todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requieren durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como los tipos de procesos de selección previstos y sus montos estimados, que de ser ejecutados durante el año fiscal correspondiente deberán estar comprendidos en el Presupuesto Institucional;

Que, el artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo No. 184-2008-EF establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, por Resolución Directoral Nº 009-2014-MEM/SEG, de fecha 15 de enero de 2014, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora Nº 001-MEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas para el presente año fiscal; siendo que, su última modificación fue aprobada mediante la Resolución Directoral Nº 771-2014-MEM/OGA, de fecha 04 de Diciembre de 2014;

Que, mediante el documento del Visto se ha propuesto la modificación del Plan Anual de Contrataciones para el año 2014, incluyendo el proceso de selección detallado en el Anexo 1;

Que, en el literal a) del artículo 2º de la Resolución Ministerial No. 086-2012-MEM/DM, de fecha 23 de febrero de 2012, se delegó en la Directora General de la Oficina General de Administración la facultad de aprobar y/o modificar el Plan Anual de Contrataciones;

Con la visación de la Oficina Logística;

De conformidad con el Decreto Ley No. 25962, Ley Orgánica del Sector Energía y Minas, de conformidad con la Ley No. 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley No. 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014 y en concordancia



con el artículo 8º de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Legislativo No. 1017, el artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y en atribución a las facultades concedidas por Resolución Ministerial No. 086-2012-MEM/DM.



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora No. 001-MEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas para el Año Fiscal 2014, mediante la inclusión del proceso de selección detallado en el Anexo 1, que forma parte integrante de la presente Resolución.



Artículo 2º.- Disponer que la Oficina de Logística informe al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) sobre la modificación del referido Plan dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes de su aprobación.

Regístrese y comuníquese,



IRENE SUAREZ QUIROZ
DIRECTORA GENERAL
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

Al momento de LA ENTORNO: 2014

El RUC: 201330028

El año: 2014

El Ministerio de Energía y Minas (M.E. y M.)

D) INICIADO ESPONTÁNEA

E) INSTRUMENTADO QUE AMPLIABA O MODIFICA EL P.A.C.:

Para generar el archivo para el OSCE Presunta C.T.R.L. - G

N.º	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MÓDULO DE ADJUDICACIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPAÑÍA CONTRATADORA O PROMOTORA	DEBIDO ENCUADRO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACIÓN ECONOMICA DEL LÍMITE DE LA PRESTACION		OBSERVACIONES	TIPO DE CONTRATO	OPORTUNIDAD SECTORA FINANCIERA	
											15	01				30
200	ADQUISICIÓN DIRECTA PÚBLICA	BT - SERVICIO	1	369,000.00	1 - SOLSES	39	0 - De N. Estado	0 - Prosumidor Cliente			LOGÍSTICA					

CONTINUACIÓN DEL SERVIDO DE PUBLI-COMPAÑIA

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR

1. SERVICIO DE MANUTENCIÓN DE LOS EQUIPOS DE LA COMPAÑÍA

2. SERVICIO DE MANUTENCIÓN DE LOS EQUIPOS DE LA COMPAÑÍA

3. SERVICIO DE MANUTENCIÓN DE LOS EQUIPOS DE LA COMPAÑÍA

4. SERVICIO DE MANUTENCIÓN DE LOS EQUIPOS DE LA COMPAÑÍA

5. SERVICIO DE MANUTENCIÓN DE LOS EQUIPOS DE LA COMPAÑÍA

6. SERVICIO DE MANUTENCIÓN DE LOS EQUIPOS DE LA COMPAÑÍA

7. SERVICIO DE MANUTENCIÓN DE LOS EQUIPOS DE LA COMPAÑÍA

8. SERVICIO DE MANUTENCIÓN DE LOS EQUIPOS DE LA COMPAÑÍA

9. SERVICIO DE MANUTENCIÓN DE LOS EQUIPOS DE LA COMPAÑÍA

10. SERVICIO DE MANUTENCIÓN DE LOS EQUIPOS DE LA COMPAÑÍA

